



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 554-2015-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 02 OCT 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 6432-2015-GGR sobre aprobación de Ampliación de Plazo del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD ARTESANAL, TEXTIL Y ARTICULACIÓN AL MERCADO – REGIÓN PUNO;

### CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD ARTESANAL, TEXTIL Y ARTICULACIÓN AL MERCADO – REGIÓN PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 265-2015-GGR-GR PUNO de fecha 14 de junio del 2013, con un presupuesto de 4'214,763.58 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de veinte(20) meses;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 083-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP-JBCP (elevado con Oficio N° 395-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 08 de setiembre del 2015), concluye: "... *teniendo en consideración el pedido de la Entidad ejecutora del proyecto ... el Informe favorable del Supervisor del Proyecto, ... opino que es procedente el trámite de Ampliación de Plazo por un (01) mes (Setiembre 2015) ...*"; y

Estando al Informe N° 083-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP-JBCP (elevado con Oficio N° 395-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; Memorandum N° 264-2015-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD ARTESANAL, TEXTIL Y ARTICULACIÓN AL MERCADO – REGIÓN PUNO, por treinta (30) días del 01 al 30 de setiembre del 2015.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



  
ERNESTO CALANCHO MAMANI  
GERENTE GENERAL REGIONAL